

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 50

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, martes 8 de agosto de 2023.

- * [RESO-2023-1824-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL A CADETE.
- * [RESO-2023-1826-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II), CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
- * [RESO-2023-1827-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL POLICIAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD, CARGO DE JEFA DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANIDAD SAN MARTÍN (DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DELEGACIONES).
- * [RESO-2023-1829-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, CARGO DE DIRECTORA DE ENLACE INSTITUCIONAL.
- * [RESO-2023-1831-GDEBA-MSGP](#), INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETAS Y CADETES, A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2023, EN LA ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” Y SU SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA, A CIUDADANAS Y CIUDADANOS.
- * [RESO-2023-1860-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II), CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2023-1861-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2023-1862-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-1866-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II), CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- * [RESO-2023-120-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO EL DISEÑO DEL ESTANDARTE DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SU USO.
- * [RESO-2023-121-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO LOS DISEÑOS DE EMBLEMAS (FORMATO BRAZO), PINES IDENTIFICATORIOS Y ESTANDARTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS, DE LA DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS, DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS Y DE LA DIRECCIÓN DE RIESGOS ESPECIALES; Y LOS DISEÑOS DE DISTINTIVOS PARA BOINA DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y DE LA DIRECCIÓN DE RIESGOS ESPECIALES Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SUS USOS.
- * [RESO-2023-122-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO EL DISEÑO DEL EMBLEMA (FORMATO BRAZO) Y PIN IDENTIFICATORIO DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SUS USOS.
- * [RESO-2023-123-GDEBA-JPMSGP](#), APROBANDO EL DISEÑO DEL ESTANDARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES Y SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD LA AUTORIZACIÓN DE SU USO.
- * [DISPO-2023-20-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), AUTORIZANDO A CIUDADANO A EFECTUAR EL PAGO, EN CUOTAS, DE LA MULTA IMPUESTA POR RESOLUCIÓN N° RESO-2022-131-GDEBA-SSGRYSPMSGP, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2022.
- * [DISPO-2023-21-GDEBA-SSGRYSPMSGP](#), AUTORIZANDO A LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SETTER S.A., A EFECTUAR EL PAGO, EN CUOTAS, DE LA MULTA IMPUESTA CONFORME RESOLUCIÓN N° RESO-2021-122-GDEBA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.
- * [DISPO-2023-29-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR CIUDADANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS MÁXIMO PAZ (EN FORMACIÓN), CONTRA LA DISPO-2022-33-GDEBA-DPDCMSGP.
- * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS](#).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1824-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Designación de Oficial. MANSILLA, Carlos Salvador.

VISTO el expediente EX-2021-17227083-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la designación de Carlos Salvador MANSILLA en el grado de Oficial del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la reincorporación de Carlos Salvador MANSILLA como Cadete de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y su designación en el grado de Oficial del Subescalafón General;

Que por Resolución N° 1089/20 el ciudadano MANSILLA fue incorporado como Cadete de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", siendo posteriormente revocada su incorporación mediante Resolución N° 518/21, disponiéndose asimismo su prohibición de reingreso a la Institución;

Que, conforme surge del Acta del Consejo de Concepto y Disciplina del 14 de enero de 2021, se solicitó su exclusión del Cadete con la accesoria de prohibición del reingreso del nombrado, hasta que reúna los requisitos legales para incorporarse nuevamente;

Que de los elementos e informes colectados por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial se acredita que MANSILLA se encuentra en condiciones de incorporarse a la formación policial, a partir del 26 de abril de 2021, habiendo finalizado el curso para Oficial de Policía con fecha 10 de diciembre de 2021, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina la gestión, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que se ha expedido Asesoría General de Gobierno;

Que en el marco de los autos caratulados "MANSILLA CARLOS SALVADOR C/ MINISTERIO DE SEGURIDAD S/ AMPARO POR MORA", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, se resolvió hacer lugar a la acción de amparo por mora deducida por la parte actora, condenando a ésta Cartera Ministerial a resolver la presente solicitud;

Que, consecuentemente, corresponde reincorporar a MANSILLA como Cadete y, habiendo finalizado el curso para Oficial de Policía, su designación en el cargo de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Excluir a Carlos Salvador MANSILLA (DNI 42.116.008 - clase 1999) de la prohibición de reingreso dispuesta por Resolución N° 518/21.

ARTÍCULO 2°. Tener por incorporado, a partir del 26 de abril de 2021, a Carlos Salvador MANSILLA (DNI 42.116.008 - clase 1999), Legajo N° 426.144, en calidad de Cadete de la Escuela de Policía "Juan Vucetich".

ARTÍCULO 3°. Designar desde la presente a Carlos Salvador MANSILLA (DNI 42.116.008 - clase 1999), Legajo N° 426.144, en el grado de Oficial del Subescalafón General.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:18:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1826-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Designación de cargo. Diego Alejandro ORGOÑEZ y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-27029772-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-24412620-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-24706642-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargo de la Superintendencia de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 2204/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa -en caso de corresponder- de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-29282045-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-29282197-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado -en caso de corresponder-, de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:18:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-29282045-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Diego Alejandro ORGOÑEZ y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alberto Fabián CALVO (DNI 23.232.322 - clase 1973), Legajo N° 21.323, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2023, la designación en el cargo de Jefe Departamento Sistemas de Telefonía y Redes (Dirección de Tecnología en Comunicaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1114/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Leonardo Gabriel GROSSI (DNI 22.411.260 - clase 1972), Legajo N° 23.074, a quien se le limita a partir del 6 de junio de 2023, la designación en el cargo de Director de Tecnología en Comunicaciones, dispuesta mediante Resolución N° 931/19.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Alejandro ORGOÑEZ (DNI 26.708.297 - clase 1978), Legajo N° 23.213, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe Departamento Enlaces y Sistemas de Energía (Dirección de Tecnología en Comunicaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1114/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Juan José ROS (DNI 21.050.760 - clase 1969), Legajo N° 21.170, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Delegación Departamental Zonal de Comunicaciones AMBA Oeste (Dirección de Coordinación Operativa de Comunicaciones), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Miriam Noemí ROTHAR (DNI 23.787.195 - clase 1973), Legajo N° 21.546, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Coordinadora General de Comunicaciones, dispuesta mediante Resolución N° 1392/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Eduardo Luis Francisco ALIPPI (DNI 21.120.599 - clase 1969), Legajo N° 22.670, a quien se le limita a partir del 11 de abril de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Microondas, dispuesta mediante Resolución N° 263/12.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcos Fabián COLLAZO (DNI 25.066.227 - clase 1976), Legajo N° 22.924, a quien se le limita a partir del 22 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Jefe de División Centro de Despacho La Plata (Delegación Departamental Zonal de Comunicaciones AMBA Sur), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Carlos Alberto ESPINDOLA (DNI 23.831.744 - clase 1974), Legajo N° 21.383, a quien se le limita a partir del 22 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Jefe de División Radio Central - AYB2 (Delegación Departamental Zonal de Comunicaciones AMBA Sur), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alejandro Daniel GIL (DNI 26.654.031 - clase 1978), Legajo N° 23.041, a quien se le limita a partir del 10 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe de División Técnico Jurídica (Departamento Control Disciplinario), dispuesta mediante Resolución N° 1392/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Hernán Daniel IVANOVICH (DNI 24.427.028 - clase 1975), Legajo N° 21.892, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de División Pericias y Gestiones Técnicas (Departamento Pericial y Seguridad Electrónica), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Juan José LOPEZ (DNI 22.077.648 - clase 1971), Legajo N° 22.399, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2023, la designación en el cargo de Jefe de División Capacitación y Desarrollo Profesional (Departamento Administrativo), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto Carlos PAVARINI (DNI 22.132.761 - clase 1971), Legajo N° 20.666, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Auditoría de Casos (Departamento de Protocolos y Estadísticas), dispuesta mediante Resolución N° 955/18.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Aldo Omar SANTILLAN (DNI 21.702.005 - clase 1970), Legajo N° 22.062, a quien se le limita a partir del 22 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Jefe de División Centro de Despacho Campana (Delegación Departamental Zonal de Comunicaciones AMBA Norte), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Manuel ARIZNAVARRETA (DNI 24.740.970 - clase 1975), Legajo N° 21.705, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Sección Pericias y Gestión de Audio (División Pericias y Gestiones Técnicas), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisario del Subescalafón Comando José Alberto CHAVEZ (DNI 22.361.692 - clase 1971), Legajo N° 21.777, a quien se le limita a partir del 22 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe de División Centro de Despacho La Plata, dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Comisaria del Subescalafón Comando Soledad Mariel CLADIS (DNI 24.999.481 - clase 1976), Legajo N° 24.183, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefa de Sección Capacitación (División Capacitación y Desarrollo Profesional), dispuesta mediante Resolución N° 450/23.

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Hernán LOGGERO (DNI 24.271.581 - clase 1975), Legajo N° 24.298, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Chivilcoy, dispuesta mediante Resolución N° 238/17.

Comisario del Subescalafón Comando Cristián MUÑOZ (DNI 25.952.059 - clase 1977), Legajo N° 24.329, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Dirección de Coordinación de Emergencias Policiales 911), dispuesta mediante Resolución N° 955/18.

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Gabriel RIVERO (DNI 22.846.134 - clase 1972), Legajo N° 23.273, a quien se le limita a partir del 22 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Despacho Ezeiza (Departamento Redes Operativas - Dirección Operativa de Comunicaciones), dispuesta mediante Resolución N° 344/21.

Comisario del Subescalafón Profesional Eduardo José RODRIGUEZ (DNI 22.029.622 - clase 1971), Legajo N° 152.022, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Departamento Ingeniería y Sistemas de Radio (Dirección de Tecnología en Comunicaciones), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Christian Fernando SOROKOWSKI (DNI 21.865.270 - clase 1971), Legajo N° 137.422, a quien se le limita a partir del 23 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Sección Coordinación Técnica Conurbano (División Coordinación Técnica Descentralizada), dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Ligia BRICCOLA (DNI 25.119.402 - clase 1975), Legajo N° 171.599, a quien se le limita a partir del 12 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección Relatoría (Departamento Control Disciplinario - Superintendencia de Comunicaciones), dispuesta mediante Resolución N° 208/19.

Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo Juan Ignacio BERTONI (DNI 32.223.209 - clase 1986), Legajo N° 182.241, a quien se le limita a partir del 22 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Sección Contralor Telefónico (División Delitos Tecnológicos), dispuesta mediante Resolución N° 1392/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.13 09:32:11 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-29282197-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Diego Alejandro ORGOÑEZ y otros.

ANEXO II

COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIONES

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Diego Alejandro ORGOÑEZ (DNI 26.708.297 - clase 1978), Legajo N° 23.213.

JEFE DE DEPARTAMENTO SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alberto Fabián CALVO (DNI 23.232.322 - clase 1973), Legajo N° 21.323.

JEFE DE DEPARTAMENTO CONTROL DISCIPLINARIO (SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alejandro Daniel GIL (DNI 26.654.031 - clase 1978), Legajo N° 23.041.

JEFE DE DEPARTAMENTO PERICIAL Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS POLICIALES 911)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Hernán Daniel IVANOVICH (DNI 24.427.028 - clase 1975), Legajo N° 21.892.

JEFE DE DEPARTAMENTO PROTOCOLOS Y ESTADÍSTICAS (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS POLICIALES 911)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Roberto Carlos PAVARINI (DNI 22.132.761 - clase 1971), Legajo N° 20.666.

JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACES Y SISTEMAS DE ENERGÍA (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES)

Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Eduardo Luis Francisco ALIPPI (DNI 21.120.599 - clase 1969), Legajo N° 22.670.

JEFE DE DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y SISTEMAS DE RADIO (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES)

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Christian Fernando SOROKOWSKI (DNI 21.865.270 - clase 1971), Legajo N° 137.422.

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES INTERIOR NORTE (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Santiago Aníbal RAMÍREZ (DNI 26.023.709 - clase 1977), Legajo N° 22.518.

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES AMBA OESTE (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE COMUNICACIONES)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Alejandro ROMERO (DNI 20.803.241 - clase 1969), Legajo N° 20.709.

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES

Comisario del Subescalafón Profesional Eduardo José RODRIGUEZ (DNI 22.029.622 - clase 1971), Legajo N° 152.022.

JEFE DE DIVISIÓN RADIO CENTRAL - AYB2 (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES AMBA SUR)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcos Fabián COLLAZO (DNI 25.066.227 - clase 1976), Legajo N° 22.924.

JEFE DE DIVISIÓN PERICIAS Y GESTIONES TÉCNICAS (DEPARTAMENTO PERICIAL Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA)

Comisario del Subescalafón Comando Juan Manuel ARIZNAVARRETA (DNI 24.740.970 - clase 1975), Legajo N° 21.705.

JEFE DE DIVISIÓN CENTRO DE DESPACHO LA PLATA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES AMBA SUR)

Comisario del Subescalafón Comando José Alberto CHAVEZ (DNI 22.361.692 - clase 1971), Legajo N° 21.777.

JEFA DE DIVISIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO)

Comisaria del Subescalafón Comando Soledad Mariel CLADIS (DNI 24.999.481 - clase 1976), Legajo N° 24.183.

JEFE DE DIVISIÓN AUDITORÍA DE CASOS (DEPARTAMENTO PROTOCOLOS Y ESTADÍSTICAS)

Comisario del Subescalafón Comando Cristián MUÑOZ (DNI 25.952.059 - clase 1977), Legajo N° 24.329.

JEFE DE DIVISIÓN CENTRO DE DESPACHO CAMPANA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES AMBA NORTE)

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Gabriel RIVERO (DNI 22.846.134 - clase 1972), Legajo N° 23.273.

JEFE DE DIVISIÓN MICROONDAS (DEPARTAMENTO ENLACES Y SISTEMAS DE ENERGÍA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Andrés Gonzalo HERNANDEZ (DNI 27.384.194 - clase 1979), Legajo N° 168.809.

JEFE DE DIVISIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y SISTEMAS DE RADIO)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ricardo Mauro LABORDA MOYA (DNI 32.393.705 - clase 1986), Legajo N° 171.868.

JEFA DE DIVISIÓN TÉCNICO JURÍDICA (DEPARTAMENTO CONTROL DISCIPLINARIO)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Ligia BRICCOLA (DNI 25.119.402 - clase 1975), Legajo N° 171.599.

JEFE DE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO PINAMAR (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES INTERIOR ATLÁNTICA)

Comisario del Subescalafón Comando Claudio Armando FERNANDEZ (DNI 24.313.472 - clase 1975), Legajo N° 23.654.

JEFE DE SECCIÓN PERICIAS Y GESTIÓN DE AUDIO (DIVISIÓN PERICIAS Y GESTIONES TÉCNICAS)

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Rubén Darío DI LUCA (DNI 20.416.915 - clase 1968), Legajo N° 152.027.

JEFA DE SECCIÓN PROYECTOS (DIVISIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS)

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Alexandra PUGLISI (DNI 20.908.202 - clase 1969), Legajo N° 152.123.

JEFE DE SECCIÓN OPERACIONES Y SEGURIDAD DE SERVIDORES (DIVISIÓN REDES E INGENIERÍA)

Subcomisario del Subescalafón Técnico Raúl Alejandro RAMOS (DNI 22.851.957 - clase 1972), Legajo N° 142.057.

JEFE DE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO EZEIZA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES AMBA SUR)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Agustín Fernando BORDO (DNI 30.957.729 - clase 1984), Legajo N° 168.382.

JEFA DE SECCIÓN OPERACIÓN TELEFÓNICA (DIVISIÓN TELEFONÍA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Nadia Vanesa FERREYRA (DNI 29.084.113 - clase 1981), Legajo N° 171.746.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA EN COMUNICACIONES)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Roxana Elizabeth GUDIÑO (DNI 27.947.600 - clase 1979), Legajo N° 168.791.

JEFE DE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO CHIVILCOY (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES INTERIOR NORTE)

Oficial Principal del Subescalafón Comando César Gabriel MALLISTRELI (DNI 30.753.853 - clase 1984), Legajo N° 171.920.

JEFE DE SECCIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA CONURBANO (DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA DESCENTRALIZADA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Nicolás Eduardo MONTERO (DNI 32.614.205 - clase 1986), Legajo N° 172.831.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS POLICIALES 911)

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Claudio Darío GIORDANO (DNI 22.871.317 - clase 1972), Legajo N° 149.554.

JEFE DE SECCIÓN CONTRALOR TELEFÓNICO (DIVISIÓN DELITOS TECNOLÓGICOS)

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Jorge Armando BAYLON FIESTAS (DNI 18.814.969 - clase 1979), Legajo N° 171.563.

JEFA DE SECCIÓN CENTRO DE DESPACHO 9 DE JULIO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES INTERIOR NORTE)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Nadia Soledad VELIZ (DNI 32.591.238 - clase 1987), Legajo N° 175.307.

SEGUNDO JEFE DE DIVISIÓN CENTRO DE DESPACHO LA PLATA

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Juan Manuel BAULO NUÑEZ (DNI 33.506.121 - clase 1988), Legajo N° 176.735.

SEGUNDA JEFA DE DIVISIÓN CENTRO DE DESPACHO ALMIRANTE BROWN

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Romina Paola ORO (DNI 26.881.963 - clase 1978), Legajo N° 169.109.

SEGUNDO JEFE DE DIVISIÓN CENTRO DE DESPACHO LANÚS

Oficial Inspector del Subescalafón Comando Mariano Ariel RIZZO (DNI 30.664.635 - clase 1984), Legajo N° 178.078.

SEGUNDO JEFE DE DIVISIÓN RADIO CENTRAL - AYB2

Capitán del Subescalafón General Pablo Gabriel HERNANDEZ (DNI 24.421.842 - clase 1975), Legajo N° 139.272.

JEFA SECCIÓN RELATORÍA (DEPARTAMENTO CONTROL DISCIPLINARIO)

Oficial Inspectora del Subescalafón Profesional Luciana Paola DIAZ (DNI 28.672.119 - clase 1981), Legajo N° 168.581.

JEFA DE SECCIÓN CAPACITACIÓN (DIVISIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL)

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo María Verónica SCOTTO (DNI 28.671.385 - clase 1981), Legajo N° 414.739.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.13 09:32:33 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1827-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Designación de cargo. BIAGGI, Leila Marcela.

VISTO el expediente EX-2023-26663589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional, Leila Marcela BIAGGI, en el cargo de Jefa División Delegación

Departamental de Sanidad San Martín (Departamento Coordinación Delegaciones), en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que la Directora de Sanidad propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional, Leila Marcela BIAGGI, Legajo N° 178.895, en el cargo de Jefa División Delegación Departamental de Sanidad San Martín (Departamento Coordinación Delegaciones), reuniendo la postulante las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Sanidad, aprobado por Resolución N° 578/14, Anexo I c;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la agente para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, Dirección de Sanidad, a la Subcomisaria del Subescalafón Profesional, Leila Marcela BIAGGI (DNI 24.366.390 - clase 1975), Legajo N° 178.895, en el cargo de Jefa División Delegación Departamental de Sanidad San Martín (Departamento Coordinación Delegaciones), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Leila Marcela BIAGGI (DNI 24.366.390 - clase 1975), Legajo N° 178.895, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:19:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1829-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Designación de cargo. Mariela Ivanna BRISEÑO.

VISTO el expediente EX-2023-26525941-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando, Mariela Ivanna BRISEÑO, en el cargo de Directora de Enlace Institucional, en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 -y Resoluciones modificatorias N° 594/15, N° 199/16 y N° 1488/19- será de aplicación para la misma;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 9 de junio de 2023, de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando, Mariela Ivanna BRISEÑO, Legajo N° 24.154, en el cargo de Jefa Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Merlo (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1519/22.

Que, asimismo, el Jefe de Policía propicia su designación en el cargo de Directora de Enlace Institucional, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 9 de junio de 2023, la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Mariela Ivanna BRISEÑO (DNI 26.260.815 - clase 1978), Legajo N° 24.154, en el cargo de Jefa Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Merlo (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Morón), dispuesta mediante Resolución N° 1519/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Mariela Ivanna BRISEÑO (DNI 26.260.815 - clase 1978), Legajo N° 24.154, en el cargo de Directora de Enlace Institucional.

ARTÍCULO 3°. Requerir a la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Mariela Ivanna BRISEÑO (DNI 26.260.815 - clase 1978), Legajo N° 24.154, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:19:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1831-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Incorporación en calidad de Cadetas y Cadetes. Leandro Agustín RIVEROS y otros.

VISTO el expediente N° EX-2023-29530830-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la incorporación de Cadetas y Cadetes a la Escuela “Juan Vucetich” y su Sede Descentralizada Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación, a partir del 27 de marzo de 2023, como Cadetas y Cadetes de las ciudadanas y los ciudadanos citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y su Sede Descentralizada Ezeiza;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios- y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Incorporar en calidad de Cadetas y Cadetes, a partir del 27 de marzo de 2023, en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y su Sede Descentralizada Ezeiza, a las ciudadanas y los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-31083830-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:19:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-31083830-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Incorporación en calidad de Cadetas y Cadetes. Leandro Agustín RIVEROS y otros.

ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	RIVEROS LEANDRO AGUSTIN	46355999	2004	441406
2	ROJAS MILAGROS MARCELA ELIZABETH	43893043	1999	441407

ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”

SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALMARAZ MARIA MAGDALENA	39966677	1994	441408
2	CALLAGUARE ABRIL GENESIS	43091460	2001	441409
3	CAÑOLES MONTERO ROCIO BELEN	40478583	1997	441410
4	CARDOSO FIAMA MICAELA	41853767	1998	441411
5	CISNERO TAMARA MARISOL	39763088	1996	441412
6	CORONEL TRINIDAD	39111448	1998	441413
7	CUESTA LOURDES ROCIO	45220021	2003	441414
8	DENETT SOLANGE KATERINA	38440748	1994	441415
9	FELIPE LILIANA SABRINA	41307344	1997	441416
10	GALARRAGA SELENA SOLEDAD	44172475	2002	441417
11	GALLI BELEN GABRIELA	45199787	2003	441418

12	GANCEDO GODOY SOFIA LARA	46632996	2005	441419
13	GIRAT BRISA AYELEN	45613686	2004	441420
14	HUWA LARA PAOLA	43508098	2001	441421
15	LOPEZ ANABEL DAIANA	36308548	1994	441422
16	PEREZ LUANA ROCIO	42958371	2000	441423
17	PUEBLAS MORENO ARIANA AILIN	46690585	2005	441424
18	SOSA ALDANA VALENTINA	45315186	2005	441425
19	VARELA SILVINA TALIA	44241968	2003	441426
20	VILLAVICENCIO CANDELA MAGALY	45031062	2003	441427

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.25 11:16:02 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1860-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Designación de cargo. José Ariel VALLEJOS y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-21726856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-24246723-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-26482191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 -complementaria de la Resolución N° 199/16-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-30255041-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-30255154-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:21:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-30255041-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. José Ariel VALLEJOS.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Marcelo LONGONE (DNI 24.698.357 - clase 1974), Legajo N° 21.452, a quien se le limita a partir del 18 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial José C. Paz (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Martín), dispuesta mediante Resolución N° 2169/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Flavio Andrés MARINO (DNI 28.231.445 - clase 1980), Legajo N° 24.310, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Departamento Casos Especiales, dispuesta mediante Resolución N° 105/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Ariel VALLEJOS (DNI 25.842.708 - clase 1977), Legajo N° 23.367, a quien se le limita a partir del 5 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Luján, dispuesta mediante Resolución N° 2617/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.19 11:13:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-30255154-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. José Ariel VALLEJOS.

ANEXO II

JEFE DEPARTAMENTO CASOS ESPECIALES

Comisario Inspector del Subescalafón Comando José Ariel VALLEJOS (DNI 25.842.708 - clase 1977), Legajo N° 23.367.

JEFE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL JOSÉ C. PAZ (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN MARTÍN)

Subcomisario del Subescalafón Comando Lucas Nicolás Esteban GODOY (DNI 30.980.854 - clase 1984), Legajo N° 26.244.

JEFE SECCIÓN JUDICIALES (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLÁS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Luciano Adrian FELIPE (DNI 26.938.453 - clase 1979), Legajo N° 169.647.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.19 11:13:30 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1861-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Revocatoria de incorporación. Leonardo ACEVEDO y otros.

VISTO la incorporación de Cadetes y Cadetas a la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, dispuesta por las Resoluciones N° 1362/22, N° 1689/22 y N° 2949/22, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la incorporación dispuesta por las Resoluciones N° 1362/22, N° 1689/22 y N° 2949/22, se procedió a la exclusión de Cadetes y Cadetas del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14, observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que, por tal motivo, corresponde revocar la incorporación en calidad de Cadetes de los ciudadanos que se individualizan en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-29286150-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesta por las Resoluciones N° 1362/22, N° 1689/22 y N° 2949/22.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:21:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-29286150-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación. Leonardo ACEVEDO y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACEVEDO LEONARDO	47750342	434191	EX-2022-32098952- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	AGUIRRE JULIETA MACARENA	42365213	432017	EX-2022-38363382- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ANDRADA AARON LEONEL	43664991	433283	EX-2022-36175400- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ANDRADA ANGEL DYLAN JOAQUIN	45778461	433284	EX-2022-36175009- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ARIAS ELIAS NAHUEL	40477856	433775	EX-2022-33765338- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BALLES LEONEL OSCAR	40854402	433298	EX-2022-34526135- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BANEGAS MACARENA SOFIA	36953301	435046	EX-2022-38830990- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BARRAL VALENTINA ORIANA	44256539	432087	EX-2022-29054615- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BORELLI JONATHAN FACUNDO	42633844	432118	EX-2022-38383274- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CABRAL CAMILA ANAHI	45198434	437638	EX-2023-00159797- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CALZADA ALEX MAXIMILIANO FABIAN	41029118	433319	EX-2022-42924199- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CARRIZO LUDMILA MARIBEL	43182042	433329	EX-2022-34025217- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CASCIA SOL ARIADNA	40478105	434325	EX-2022-35496084- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	CORTEZ REYES JAVIER ALEJANDRO	43785507	432229	EX-2022-37128133- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	DA SILVA MATIAS NICOLAS	37273238	433359	EX-2022-33763913- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GOMEZ LUCAS NAHUEL	41807774	433419	EX-2022-34025210- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GONZALEZ RAUL RICARDO	40581903	432392	EX-2022-33941924- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	LOPEZ DE LA TORRE MILENA AYELEN	43664139	433985	EX-2022-33945755- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MACHUCA JOHANNA BELEN	37252589	432493	EX-2022-37660811- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MARTINEZ ENZO ARIEL	43895774	432509	EX-2022-36905191- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MARTINEZ SOFIA	44871498	433477	EX-2022-33762758- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	OLIVETTI LUCAS DAMIAN	38046822	433498	EX-2022-33314421 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

23	PEÑALBA MICAELA AYELEN	41145718	434023	EX-2022-36227247- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	QUARANTA MARIO SEBASTIAN	41923786	433865	EX-2022-33648063- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	QUINTERO HECTOR FRANCO	37947847	433523	EX-2022-37904917- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	RAMIREZ JOAQUIN FELIPE	45301957	432658	EX-2022-37324912- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ROSALES LUCIANO SEBASTIAN	44600438	432728	EX-2022-37147417- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	SOSA JAVIER EDUARDO	45610106	432798	EX-2022-36967753- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	TORRES NAHUEL ALEJANDRO	45041246	434832	EX-2022-32553283- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	TORRES SEBASTIAN GABRIEL	40863610	431992	EX-2022-28672151- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	VINCENTI GABRIEL HORACIO	38345449	433900	EX-2022-37905040- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	VILLAGRA LUCAS AGUSTIN	42414540	433597	EX-2022-18673847- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	ZAMORANO DAGMA AGOSTINA	42932311	435567	EX-2022-35395616- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30719471511
Date: 2023.07.13 09:43:03 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1862-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Baja voluntaria. Liliana Elizabeth PRINCIPI y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-29285771-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:21:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-29285771-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Liliana Elizabeth PRINCIPI y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	PRINCIPI LILIANA ELIZABETH	16678668	022629	EX-2023-09836353- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CASTAÑEDA VALERIA MARISA	27101177	165934	EX-2023-07936278- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GHILLINO DAIANA YAMILA	31381361	171479	EX-2023-11612797- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	FERNANDEZ JOAQUIN	35406693	189800	EX-2023-04045766- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SAUCEDO LUCRECIA ELIZABETH	38960794	191231	EX-2022-15308560- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	VALDEZ MATIAS DAVID	32987956	411923	EX-2023-05307968- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	VILLEGAS MARIA GIULIANA	37140187	411990	EX-2023-13474064- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	GONZALEZ GABRIELA SABINA	28129226	476197	EX-2023-17132155- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	HARKES LEONARDO EZEQUIEL	30990525	414995	EX-2023-02270842- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	LEON MERCEDES MALVINA	29330570	185540	EX-2023-11358479- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	FERNANDEZ VERONICA SOLEDAD	28822261	482787	EX-2023-02891571- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PALADINO JUAN NAHUEL	33879744	411551	EX-2023-05623994- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	TOBARES NOELIA EDITH	36251824	497320	EX-2023-01937334- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	CAMAÑO DARIO GUILLERMO	17816180	123020	EX-2023-05181959- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	JUAREZ MARCELO OSCAR	24973812	171862	EX-2023-10183229- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
16	VILLALBA ESTEBAN DAVID	34713185	180136	EX-2022-34168289- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	AGUIRRE FRANCISCO OMAR	32892026	165760	EX-2023-17339239- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	CORREA YANINA GISELLE	32603133	498552	EX-2023-10936646- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	ESPINOLA JAVIER ALBERTO	36532735	483399	EX-2023-03469882- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	GARCIA MACARENA MARIA DEL CARMEN	33448707	195156	EX-2023-11512044- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	SILVA SEBASTIAN MIGUEL	33950637	411836	EX-2023-13925532- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	ASTRADA CAMILA TAMARA BELEN	36826332	484275	EX-2023-07093565- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	CHAPPE FRANCO BRIANT ADAN	39147112	416218	EX-2022-29002640- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ENRIQUES DE LA CUADRA JOAQUIN	38079167	412382	EX-2023-09228533- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	GOMEZ MAIRA MELINA	40757240	423984	EX-2023-03530327- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

26	GUERRERO DIANA	39924806	422216	EX-2023-07553025- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	RIPA ALBERTO RENE	41391433	426509	EX-2023-09107298- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	RODRIGUEZ CYNTIA PAOLA	35433825	198228	EX-2023-06097066- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	VEGA LUCAS LEONARDO	34563147	481859	EX-2023-14908105- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.13 09:42:04 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1866-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 31 de Julio de 2023

Referencia: Designación de cargo. SCOROPAD, Pablo Nicolás y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2023-06751561- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-25169021- - GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-23599667- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-23601132- - GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-24473453- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-14227120- - GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-25263437- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-02919617- - GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-24122180- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-25651081- - GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-33973904- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-40606339- - GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-25378760- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2023-24121548- - GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2023-24849936- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician designaciones de cargo de personal policial, en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de las designaciones del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I que se incorpora al presente acto administrativo;

Que asimismo, el Superintendente de Servicios Sociales propicia las designaciones del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa -en caso de corresponder- de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-29965935-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-29965949-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado -en caso de corresponder-, de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.07.31 19:22:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-29965935-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. SCOROPAD, Pablo Nicolás y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sergio Antonio SANCHEZ (DNI 20.368.122 - clase 1968), Legajo N° 19.576, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Coordinador General de Servicios Sociales, dispuesta mediante Resolución N° 1287/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Fabián CAMELIA (DNI 22.758.491 - clase 1972), Legajo N° 22.208, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad La Costa "Clase C", dispuesta mediante Resolución N° 467/21.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Adriana Edith MELO (DNI 23.221.508 - clase 1973), Legajo N° 22.429, a quien se le limita a partir del 7 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefa de Zona Coordinación e Inspección Capital (Departamento Delegaciones), dispuesta mediante Resolución N° 798/20.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Laura RIGO (DNI 26.803.992 - clase 1979), Legajo N° 23.903, a quien se le limita a partir del 14 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefa de Zona Coordinación e Inspección VI (Departamento Delegaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1287/22.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Administrativo María Patricia MUCERE (DNI 14.876.588 - clase 1962), Legajo N° 19.879, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2023, la designación en el cargo de Jefa de Zona Coordinación e Inspección AMBA IV (Departamento Delegaciones), dispuesta mediante Resolución N° 743/21.

Comisario del Subescalafón Profesional Marcos Antonio PEREZ MARIN (DNI 18.783.028 - clase 1969), Legajo N° 154.511, a quien se le limita a partir del 17 de mayo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Clínica Central (División Servicios Odontológicos), dispuesta mediante Resolución N° 974/21.

Comisario del Subescalafón Administrativo José Antonio DE CHIARA (DNI 26.079.506 - clase 1977), Legajo N° 151.211, a quien se le limita a partir del 20 de abril de 2023, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental Servicios Sociales Vicente López (Zona Coordinación e Inspección AMBA IV), dispuesta mediante Resolución N° 1417/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.17 18:38:55 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-29965949-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Julio de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. SCOROPAD, Pablo Nicolás y otros.

ANEXO II

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Pablo Nicolás SCOROPAD (DNI 24.925.019 - clase 1975), Legajo N° 23.942.

JEFE DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gustavo Fabián CAMELIA (DNI 22.758.491 - clase 1972), Legajo N° 22.208.

JEFE DEPARTAMENTO DELEGACIONES

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Daniel LOPEZ (DNI 24.869.018 - clase 1975), Legajo N° 23.116.

DIRECTORA DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Adriana Edith MELO (DNI 23.221.508 - clase 1973), Legajo N° 22.429.

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN CAPITAL (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando María Laura RIGO (DNI 26.803.992 - clase 1979), Legajo N° 23.903.

JEFE DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA IV (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisario del Subescalafón Administrativo José Antonio DE CHIARA (DNI 26.079.506 - clase 1977), Legajo N° 151.211.

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN II (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisaria del Subescalafón Administrativo María Elizabeth FEMMINELLA (DNI 28.267.176 - clase 1982), Legajo N° 26.547.

JEFE DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA I (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Iván SUAREZ (DNI 29.954.533 - clase 1982), Legajo N° 25.409.

JEFE DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS (DIRECCIÓN DE ODONTOLOGÍA)

Subcomisario del Subescalafón Profesional Matías ELMASIAN (DNI 26.106.095 - clase 1977), Legajo N° 161.122.

JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES PERGAMINO (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN I)

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo María Susana BOLMENI (DNI 18.136.225 - clase 1967), Legajo N° 145.993.

JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES LA MATANZA (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA III)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Silvana Mariel PIRIS (DNI 32.723.406 - clase 1986), Legajo N° 175.082.

JEFA SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES GREGORIO DE LAFERRERE (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES LA MATANZA)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Gabriela Verónica ALONSO (DNI 31.777.434 - clase 1985), Legajo N° 174.416.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES

Comisario del Subescalafón Comando Diego Mariano MARTINEZ (DNI 26.476.513 - clase 1978), Legajo N° 23.787.

JEFA SECCIÓN CLÍNICA CENTRAL (DIVISIÓN SERVICIOS ODONTOLÓGICOS)

Subcomisaria del Subescalafón Profesional Erika Graciela FRIAS (DNI 26.428.911 - clase 1977), Legajo N° 158.771.

JEFA SECCIÓN SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y TRASLADOS DE AFILIADOS (DEPARTAMENTO LOGÍSTICA)

Teniente Primera del Subescalafón Servicios Generales Claudia Soledad ALEGRE (DNI 30.575.109 - clase 1983), Legajo N° 162.916.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.17 18:38:11 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-120-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Agosto de 2023

Referencia: Estandarte de la Dirección Seguridad de Islas.

VISTO el EX-2023-28994942-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la aprobación del estandarte de la Dirección Seguridad de Islas, y

CONSIDERANDO:

Que la identidad visual por medio de emblemas y estandartes, ha representado por siempre a distintas actividades y, en particular, ha nutrido con diferentes diseños históricos que dan orden, identidad y pertenencia institucional a cada especialidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde su creación;

Que a través de las figuras que componen las simbologías, analizadas y consensuadas por los organismos de conducción y construidas por las áreas pertinentes, se identificará a la Dirección Seguridad de Islas;

Que por RESO-2021-550-GDEBA-MSGP, de fecha 27 de abril de 2021, se aprobó y autorizó el uso de los diseños de emblema (formato brazo) y pin identificador de la Dirección Seguridad de Islas, entre otros;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial de la Dirección Seguridad de Islas, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología del estandarte propuesto para su uso;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Cuerpos;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;
Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el diseño del estandarte de la Dirección Seguridad de Islas, que como Anexo Único (IF-2023-31997699-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso del estandarte aprobado en el artículo 1°, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Superintendencia de Cuerpos, Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.08.02 09:49:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

**SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS
DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS
ESTANDARTE**





Fondo estandarte, color de referencia: C:100 M:84 Y:37 K:37

ABC

Tipografía leyendas, ARIAL BOLD

IF-2023-31997699-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.31 16:07:36 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-121-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Agosto de 2023

Referencia: Emblemas (formato brazo), pines identificatorios y estandartes de la Superintendencia de Seguridad Siniestral y unidades policiales subordinadas.

VISTO el EX-2021-31491826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la aprobación de los emblemas (formato brazo), pines identificatorios y estandartes de la Superintendencia de Seguridad Siniestral y unidades policiales subordinadas, y

CONSIDERANDO:

Que la identidad visual por medio de emblemas ha representado por siempre a distintas actividades y, en particular, ha nutrido con diferentes diseños históricos que dan orden, identidad y pertenencia institucional a cada especialidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde su creación;

Que a través de las figuras que componen las simbologías, analizadas y consensuadas por los organismos de conducción y construidas por las áreas pertinentes, se identificará al personal policial de la Superintendencia de Seguridad Siniestral y unidades policiales subordinadas;

Que por Resolución N° 283, de fecha 8 de febrero de 2007, se aprobó y autorizó el uso del emblema de manga, botón y pin de la Policía de Seguridad Siniestral;

Que mediante Resolución N° 880, de fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó y autorizó el uso del emblema identificador y pin de la Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por la Superintendencia de Seguridad Siniestral y las unidades policiales subordinadas, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología de los emblemas (formato brazo), pines identificatorios, estandartes y distintivos para boina propuestos para su uso, y solicitar la supresión de las Resoluciones N° 283/07 y N° 880/09;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Seguridad Siniestral;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los diseños de emblemas (formato brazo), pines identificatorios y estandartes de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, de la Dirección de Bomberos, de la Dirección de Explosivos, de la Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas y de la Dirección de Riesgos Especiales; y los diseños de distintivos para boina de la Dirección de Bomberos y de la Dirección de Riesgos Especiales, que como Anexo Único (IF-2023-31988482-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso de los emblemas (formato brazo), pines identificatorios, estandartes y distintivos para boina aprobados en el artículo 1°, y la supresión de las Resoluciones N° 283/07 y N° 880/09, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Superintendencia de Seguridad Siniestral, Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.08.02 09:50:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policia
Jefatura de Policia
Ministerio de Seguridad



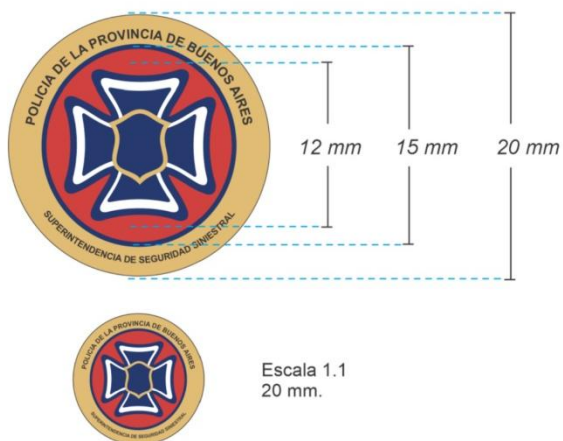
ANEXO ÚNICO

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
EMBLEMA (formato brazo)**



Descripción: emblema en formato circular. En la parte superior contiene una banderola con la inscripción "POLICIA". En el centro se encuentra la medalla policial y por detrás la cruz de Malta. El círculo se encuentra rodeado con la inscripción "SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL".

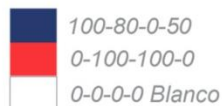
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL PIN IDENTIFICATORIO



ABC *tipografía*
Arial

 *Dorado*

paleta cromática de referencia CMYK



**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
ESTANDARTE**

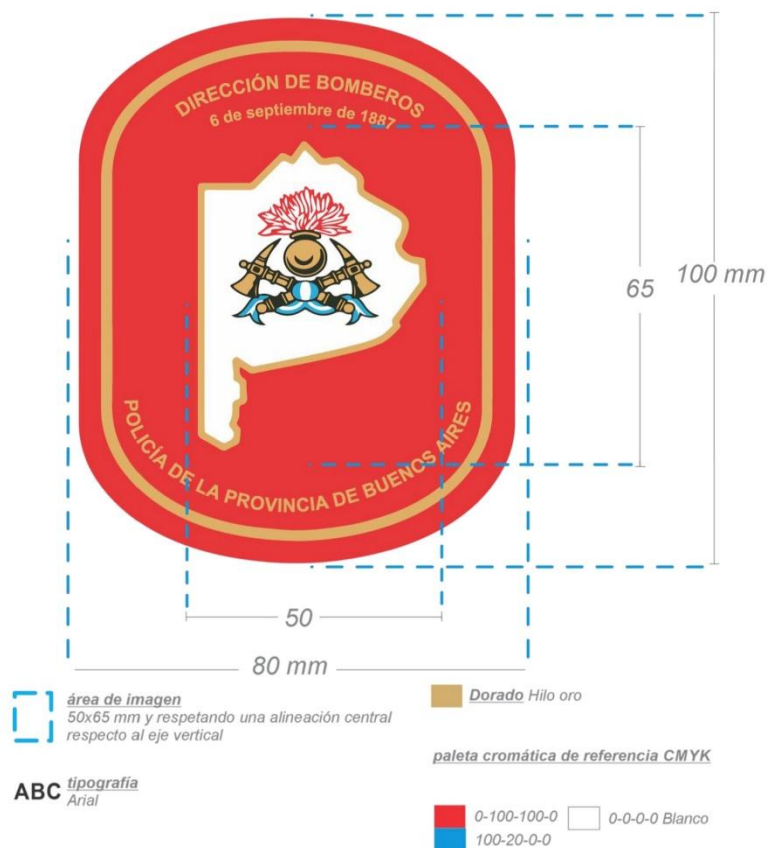


Fondo estandarte, color de referencia: C:100 M:80 Y:0 K:50

ABC

Tipografía leyendas, ARIAL BOLD

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
EMBLEMA (formato brazo)**



Descripción: en la parte superior, en arco, contiene en dos renglones las inscripciones "DIRECCIÓN DE BOMBEROS" y "6 de septiembre de 1887". En la parte central presenta la silueta de la provincia de Buenos Aires, la cual contiene la olla de fuego (representa a la "bomba", una especie de cubeta que simboliza al bombero que se dedica a combatir el fuego) y dos hachas cruzadas (representan el ideal de salvar vidas y extinguir el fuego) unidas por una cinta argentina (representan la unión y la patria). En la parte inferior, en arco, la inscripción "POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES". Fondo color rojo.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL DIRECCIÓN DE BOMBEROS PIN IDENTIFICATORIO



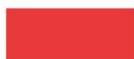
ABC *tipografía*
Arial

 *Dorado*

paleta cromática de referencia CMYK



**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
ESTANDARTE**

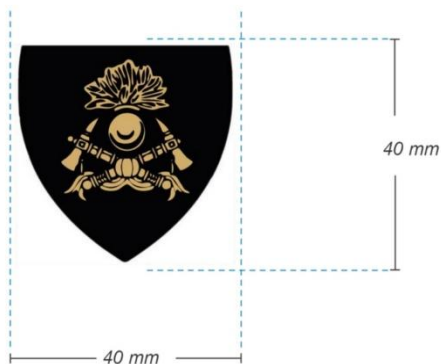


Fondo estandarte, color de referencia: C:0 M:100 Y:100 K:0

ABC

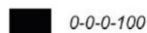
Tipografía leyendas, ARIAL BOLD

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE BOMBEROS
DISTINTIVO PARA BOINA**



Dorado

paleta cromática de referencia CMYK



0-0-0-100

Confeccionado en metal con acabado acrílico.

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS
EMBLEMA (formato brazo)**



área de imagen
70x60 mm y respetando una alineación central
respecto al eje vertical



Dorado Hilo oro

paleta cromática de referencia CMYK



ABC *tipografía*
Arial

Descripción: emblema en formato circular. En la parte superior, en arco, contiene la inscripción "DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS". Como figura central presenta una bomba sin explotar, que posee tres aletas (representan el objetivo de los peritos en explosivos y las áreas principales de la guerra, convencional, nuclear químicas y biológicas), cargada por una estrella de cinco puntas (representa la inteligencia y conocimiento) rodeada por una corona de laureles (representan ingeniosidad y la dedicación), por detrás dos rayos cruzados (representan el valor y el profesionalismo) una estrella central (representa la eficiencia) y debajo dos ramas de laureles alados (representan los logros y victorias ganadas y la memoria del personal perito que ha dado su vida). Fondo color rojo.

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS
PIN IDENTIFICATORIO**



Escala 1:1
20 mm.

ABC *tipografía*
Arial

 *Dorado*

paleta cromática de referencia CMYK

	100-80-0-50		84-0-100-0
	0-100-100-0		10-0-0-40
	100-80-0-0		0-0-100-0

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS
ESTANDARTE**



Fondo estandarte, color de referencia: C:0 M:100 Y:100 K:0

ABC

Tipografía leyendas, ARIAL BOLD

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
EMBLEMA (formato brazo)**





área de imagen
60x60 mm y respetando una alineación central
respecto al eje vertical

ABC

tipografía
Arial

 **Dorado** Hilo oro

paleta cromática de referencia CMYK

	100-80-0-50		50-0-20-50
	0-100-100-0		0-20-75-0
	60-60-0-40		0-0-0-0 Blanco

Descripción: emblema en formato circular. En la parte superior contiene una banderola con la inscripción "POLICIA". En la parte central -rodeada de la inscripción "DIRECCIÓN PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS" en forma circular-, una hoja de alerce (símbolo emblemático natural y esencial para la continuidad de la vida), sostenida por dos manos (en actitud de sostén evocando la seriedad, protección y asentando la tarea de preservación de la naturaleza), y por debajo de la hoja y entre medio de las manos un rombo dividido en cuatro partes, el cuadro superior refiere a la inflamabilidad de la sustancia en cuestión, el cuadro derecho representa la reactividad (indica la capacidad de reacción de dicho material), el cuadro izquierdo refiere el riesgo a la salud y el cuadro inferior indica el riesgo especial de la sustancia. El círculo se encuentra rodeado con la inscripción "SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL".

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
PIN IDENTIFICATORIO**



Escala 1.1
20 mm.

ABC **tipografía**
Arial

 **Dorado**

paleta cromática de referencia CMYK

	100-80-0-50		50-0-20-50
	0-100-100-0		0-20-75-0
	60-60-0-40		0-0-0-0 Blanco

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
ESTANDARTE**



Fondo estandarte, color de referencia: C:50 M:0 Y:20 K:50

ABC

Tipografía leyendas, ARIAL BOLD

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE RIESGOS ESPECIALES
EMBLEMA (formato brazo)**



Descripción: emblema en formato circular. En la parte superior, en forma semicircular, contiene la inscripción "DIRECCIÓN DE RIESGOS ESPECIALES". En la parte central, presenta una cuerda de rescate con un nudo central (elemento utilizado por las áreas del organismo) con dos estrellas de la vida en sus laterales (simbolizan al equipo y material humano que forma parte de la respuesta a una emergencia), un descensor rápido denominado "ocho" (se utiliza para rescate de suicidas y trabajo en altura), un casco de rescate (se utiliza como elemento de protección personal en los trabajos operacionales), aletas y luneta (se utilizan en el buceo de seguridad y el rescate acuático) y una rosa de los vientos (representa la orientación con la utilización de los puntos cardinales). Por debajo en forma semicircular, la inscripción "POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES". Fondo color negro

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL DIRECCIÓN DE RIESGOS ESPECIALES PIN IDENTIFICATORIO





Escala 1.1
20 mm.

ABC *tipografía*
Arial

 *Dorado*

paleta cromática de referencia CMYK

 100-100-0-0
 0-100-100-0

 40-0-0-0
 0-0-0-100

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE RIESGOS ESPECIALES
ESTANDARTE**



58 cm 100 cm

60 cm

140 cm

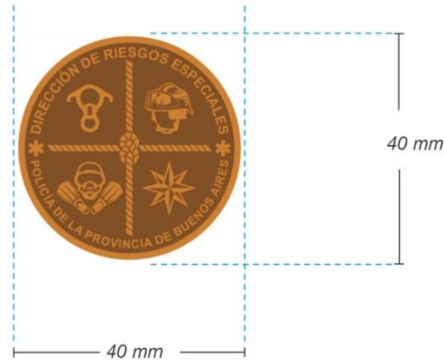


Fondo estandarte, color de referencia: Negro

ABC

Tipografía leyendas, ARIAL BOLD

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE RIESGOS ESPECIALES
DISTINTIVO PARA BOINA**



 **Bronce**

ABC *tipografía*
Arial

Confeccionado en metal bronce con bajorrelieve.

IF-2023-31988482-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.07.31 15:19:57 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-122-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Agosto de 2023

Referencia: Emblemas (formato brazo), y pin identificador de la Dirección de Intendencia.

VISTO el EX-2023-18105387-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la aprobación del emblema (formato brazo) y pin identificador de la Dirección de Intendencia, y

CONSIDERANDO:

Que el DECRE-2021-275-GDEBA, de fecha 13 de mayo de 2021 y su modificatorio, aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad, determinando en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, la Dirección de Intendencia, estableciendo sus acciones;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial de la Dirección de Intendencia, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología del emblema (formato brazo) y pin identificador propuestos para su uso;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el diseño del emblema (formato brazo) y pin identificador de la Dirección de Intendencia, que como Anexo Único (IF-2023-26111534-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso del emblema (formato brazo) y pin identificador aprobados en el artículo 1°, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a la Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.08.02 09:50:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA
EMBLEMA (formato brazo)**



ABC Tipografía
Arial bold

 dorado / Hilo oro

Paleta cromática
CMYK

 0-0-0-100 (Negro)
 0-0-0-0 (Blanco)
 100-0-100-45

Descripción: emblema en formato francés antiguo (tradicional). En la parte superior, en arco, contiene la inscripción "DIRECCIÓN DE INTENDENCIA". En la parte central, contiene una cadena en círculo que representa la logística (medios, transporte, almacén y custodia de efectos logísticos); una silueta que simboliza la rotonda ubicada en el cruce de avenida 520 y ruta provincial N° 36 de localidad de José Melchor Romero, partido de La Plata, lugar en el que se encuentra la Dirección de Intendencia; un fondo verde que representa la llanura que rodea a dicha rotonda; cuatro flechas que referencian distintos puntos de distribución de los elementos logísticos; y la figura de un engranaje que constituye el conjunto de personas, relaciones y actuaciones que caracterizan el funcionamiento de la Institución. En la parte inferior, en dos líneas rectas, la inscripción "MINISTERIO DE SEGURIDAD". Fondo color negro.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA
PIN IDENTIFICATORIO**



ABC Tipografía
Arial bold

 dorado

Paleta cromática
CMYK

 0-0-0-100 (Negro)
 0-0-0-0 (Blanco)
 100-0-100-45

IF-2023-26111534-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.06.23 11:29:42 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-123-GDEBA-JPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves de Agosto de 2023

Referencia: Estandartes de la Superintendencia de Comunicaciones.

VISTO el EX-2023-30036307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual la Superintendencia de Comunicaciones propicia la aprobación del estandarte de esa especialidad, y

CONSIDERANDO:

Que la identidad visual por medio de emblemas y estandartes, ha representado por siempre a distintas actividades y, en particular, ha nutrido con diferentes diseños históricos que dan orden, identidad y pertenencia institucional a cada especialidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires desde su creación;

Que a través de las figuras que componen las simbologías, analizadas y consensuadas por los organismos de conducción y construidas por las áreas pertinentes, se identificará a la Superintendencia de Comunicaciones;

Que por Resolución N° 2218, de fecha 8 de noviembre de 2012, se aprobó y autorizó el uso del emblema (formato brazo) y pin identificadorio de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que de acuerdo a las funciones específicas desarrolladas por el personal policial de la Superintendencia de Comunicaciones, resulta necesaria su identificación visual a través de los elementos representativos de su área, colores y la simbología del estandarte propuesto para su uso;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección Museo Policial, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas en el Anexo I del Decreto N° 141/20;

Por ello,

**EL JEFE DE POLICÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el diseño del estandarte de la Superintendencia de Comunicaciones, que como Anexo Único (IF-2023-32439587-GDEBA-DOYDMSGP) forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Ministro de Seguridad, la autorización del uso del estandarte aprobado en el artículo 1°, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 13.482.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Superintendencia de Comunicaciones, Dirección Organización y Doctrina, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Daniel Alberto
Date: 2023.08.03 15:02:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Daniel Alberto Garcia
Jefe de Policía
Jefatura de Policía
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

**SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES
ESTANDARTE**



Fondo estandarte, color de referencia: C:10 M:10 Y:90 K:0

ABC

Tipografía leyendas, ARIAL BOLD

IF-2023-32439587-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.08.02 17:52:10 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: DISPO-2023-20-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Julio de 2023

Referencia: CC 8408 DISPO CONVENIO DE PAGO.

VISTO el expediente N° 21.100-735.371/2020, correspondiente a la causa contravencional N° **8.408**, en la que resulta imputado el señor Dante Joel CORDOVA RAMIREZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESO-2022-131-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 9 de marzo de 2022, se sancionó al señor Dante Joel CORDOVA RAMIREZ, con multa de pesos noventa mil novecientos treinta y cinco con 85/100 (\$ 90.953,85) equivalente a un (1) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91);

Que debidamente notificado, el imputado propuso que se le conceda la posibilidad de regularizar su situación realizando el pago de la multa, en un total de 06 (seis) cuotas.

Que el artículo 53 del decreto N° 1.897/02, establece "...cuando la sanción sea de multa, a pedido de parte, podrá autorizarse el pago de la misma en cuotas...";

Que en igual sentido se expidió la Dirección Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.164, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION
N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar al señor Dante Joel CORDOVA RAMIREZ, a efectuar el pago de la multa de pesos noventa mil novecientos treinta y cinco con 85/100 (\$ 90.935,85) equivalente a un (1) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires impuesta por Resolución N° RESO-2022-131-GDEBA-SSGRYSPMSGP de fecha 9 de marzo de 2022, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91), en un total de 6 (seis) cuotas iguales y consecutivas de \$ 15.158,97 (pesos quince mil ciento cincuenta y ocho con 97/100).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar a las Áreas de Instrucción y Contable, a efectos del cumplimiento de la presente, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ERRO Luis Alberto
Date: 2023.07.27 13:52:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Luis Alberto Erro
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: DISPO-2023-21-GDEBA-SSGRYSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Julio de 2023

Referencia: CC 8164 EX 21.100-561.725/19 Disposición Convenio de Pago.

VISTO el expediente N° 21.100-561.725/19, correspondiente a la causa contravencional N° **8164**, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada **SETTER S.A.**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESO-2021-122-GDEBA de fecha 21 de abril de 2021, se sancionó a la prestadora de servicios de seguridad privada SETTER S.A., con cancelación de la habilitación y multa de pesos un millón setecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con 70/100 (\$ 1.796.494,70) equivalente a diez (10) vigías, por no contar una sede dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. (artículos 24 incisos d), 28 inciso b), 47 inciso h) y 56 de la Ley N° 12.297 y 24 incisos b) y d) del Decreto Reglamentario N° 1.897/02);

Que debidamente notificada, la imputada propuso que se le conceda la posibilidad de regularizar su situación realizando el pago de la multa, en un total de 12 (doce) cuotas.

Que el artículo 53 del decreto N° 1.897/02, establece "...cuando la sanción sea de multa, a pedido de parte, podrá autorizarse el pago de la misma en cuotas...";

Que en igual sentido se expidió la Dirección Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.164, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION
N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP
EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la prestadora de servicios de seguridad privada SETTER S.A., a efectuar el pago de la multa de pesos un millón setecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con 70/100 (\$ 1.796.494,70) equivalente a diez (10) vigías, impuesta conforme Resolución N° RESO-2021-122-GDEBA de fecha 21 de abril de 2021, por no contar una sede dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. (artículos 24 incisos d), 28 inciso b), 47 inciso h) y 56 de la Ley N° 12.297 y 24 incisos b) y d) del Decreto Reglamentario N° 1.897/02); en un total de 12 (doce) cuotas iguales y consecutivas de \$ 149.707,83 (ciento cuarenta y nueve mil setecientos siete con 83/100).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar a las Áreas de Instrucción y Contable, a efectos del cumplimiento de la presente, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ERRO Luis Alberto
Date: 2023.07.27 13:52:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Luis Alberto Erro
Subsecretario
Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: DISPO-2023-29-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2022-38008963-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, Mariano Hernán MELCHOR, recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio

VISTO el expediente EX-2022-38008963-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DISPO-2022-33-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección Provincial de Defensa Civil denegó a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Máximo Paz (en formación) el área geográfica operativa pretendida, entendiendo que no era necesaria la creación de un nuevo cuartel en dicha área;

Que a tal conclusión se arribó luego de efectuar consulta a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cañuelas, que informó que las emergencias en la localidad de Máximo Paz se encontraban cubiertas por el personal de la Institución, existiendo el Destacamento N° 3 de Máximo Paz, dando respuesta inmediata a los eventos que puedan producirse;

Que asimismo, la entidad mencionada refirió que no existía intención alguna de ceder jurisdicción a terceros, ya que misma le es propia desde hace 78 años;

Que contra la citada disposición, el Sr. Mariano Hernán MELCHOR, en su carácter de presidente de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Máximo Paz, interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio;

Que en el mismo, refiere que Defensa Civil ha cometido un error al dictar dicha disposición y manifiesta que se trata de una maniobra tendiente a (...) *“no permitir que el pueblo de Máximo tenga un cuartel de bomberos propio con más de 95 bomberos listos y preparados para realizar las tareas”*. Asimismo, alega que Defensa Civil *“yerra en sus argumentos al solicitar informe al cuartel de Cañuelas”*, y que dicha institución no cubre la totalidad de los servicios de la localidad;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2023-27823504-GDEBA-SLN4AGG de fecha 4 de julio del corriente, refiriendo *“Desde su aspecto formal y en atención al principio de formalismo moderado que rige en materia administrativa, corresponde considerar el libelo en tratamiento como recurso de revocatoria contra el referido acto, el cual deviene admisible, por haber sido interpuesto en término -en virtud de la fecha de notificación del acto recurrido (19/12/2022- v. orden 44) y la del sello fechador sin hora inserto en orden 169 -pág. 1- (6/1/2023)”*;

Que respecto a los argumentos esgrimidos por el recurrente, el órgano Asesor manifestó (...) *“se estima que resultan insuficientes para revertir la decisión cuestionada, por cuanto a tenor de la normativa reseñada, la autorización de funcionamiento de la nueva asociación de bomberos debe ser otorgada por el Coordinador General de Defensa Civil. En tanto, dicha autorización implica la delimitación y modificación de la circunscripción de servicios bomberiles, el mencionado funcionario debe contar con la previa opinión fundada”* (...) *de la ó las Asociaciones de Bomberos Voluntarios que intervengan la zona. En este caso, se requirió la opinión de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cañuelas -con funcionamiento en la localidad en cita-, que fundamentó la oposición a la autorización solicitada con sustento en que existe un destacamento en la localidad de Máximo Paz que brinda los servicios de bomberos”*;

Que finalmente, concluyó: *“corresponde dictar el acto administrativo que rechace el recurso de revocatoria interpuesto contra la DISPO-2022-33-GDEBA-DPDCMSGP y declare admisible el jerárquico en subsidio, debiendo elevarse las actuaciones al Ministro de Seguridad en los términos del artículo 91 del Decreto N° 7647/70”*;

Que la medida se dispone conforme lo normado por la Ley N° 10.917 y su Decreto Reglamentario N° 4601/90;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Mariano Hernán MELCHOR, en su carácter de presidente de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Máximo Paz (en formación), contra la DISPO-2022-33-GDEBA-DPDCMSGP.

ARTÍCULO 2º. Elevar el presente al superior a fin de que evalúe la procedencia del recurso jerárquico interpuesto en subsidio contra la disposición DISPO-2022-33-GDEBA-DPDCMSGP.

ARTÍCULO 3º. Notificar a Mariano Hernán MELCHOR, DNI 29.822.377; Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2023.08.01 09:44:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- FUENTES RODOLFO OMAR: I.P.P. N° 13-01-011206-23/00, caratulada “HURTO”. Secuestro de 2 equinos, siendo los mismos una yegua petiza, mestiza, pelaje color negro mate, frente con remolino y cabeza con estrella, de nombre “TERESA”, posee chip N° 981098106723094 y el otro caballo tordillo negro, color blanco, 1,20 de alzada, clinudo y coludo, presenta cicatriz en pata delantera izquierda de nombre de “TONY”, con chip N° 985111000746710. Solicitarla Destacamento Parque Pereyra Iraola - Dependiente de Comisaria Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. y J. N° 01 de Berazategui. Expediente N° EX-2023-32042987-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.



2.- GRECCO LUIS ALBERTO: I.P.P. N° 13-01-010819-23/00, caratulada "ROBO". Secuestro de un caballo castrado, overo rosillo, de 1,30mts de alzada, cola corta, tuzado, posee mancha arriba del ojo derecho, de nombre "NICOLAS". No tiene marcas ni chip. Solicitarla Destacamento Parque Pereyra Iraola - Dependiente de la Comisaría Berazategui 3ra. Interviene U.F.I. y J. N° 04 de Berazategui. Expediente N° EX-2023-32042974-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

